(Debe imprimirse en papel membretado de la Organización Patrocinadora)

Estimado(a) Padre/Madre o Tutor(a):

Su hijo(a) está inscrito para recibir atención en el hogar de un proveedor que participa en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a través de un acuerdo con nuestra agencia. A través de este acuerdo, su proveedor puede reclamar el reembolso de las comidas servidas a su hijo mientras está bajo su cuidado.

Los reglamentos que rigen este programa han establecido dos niveles de reembolso para las comidas servidas a los niños en centros familiares de cuidado infantil. Se le reembolsará a su proveedor a la tarifa más baja del Nivel II para su hijo, a menos que el ingreso del hogar de usted califique a su hijo como elegible para las tarifas más altas del Nivel I. Usted puede ayudar a su proveedor a recibir la tarifa más alta de reembolso estableciendo la elegibilidad de su hogar para las tarifas de Nivel I al completar el formulario de solicitud adjunto: Solicitud para Familias para la Determinación del Nivel 1 en Hogares de Cuidado Infantil Familiares del Nivel II. Formulario NS-301-H.

Confidencialidad

Toda la información que usted presente es confidencial y únicamente estará disponible para esta agencia y las agencias administradoras del CACFP. Esta información únicamente puede estar disponible para los representantes designados de nuestra organización, los representantes del Departamento de Educación de Nebraska, los representantes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) o los representantes de la Oficina de Contabilidad General.

Si usted cree que los ingresos de su hogar están por debajo de las Pautas de Elegibilidad de Ingresos incluidas con esta carta, le recomendamos que complete la solicitud adjuntada para que su proveedor pueda recibir las tarifas de reembolso del Nivel I más altas por las comidas que se le sirven al hijo de usted. Un mayor reembolso contribuirá a la calidad general de la atención que su proveedor mantiene.

Instrucciones para Completar la Solicitud para Familias para la Determinación del Nivel 1 en Hogares de Cuidado Infantil Familiares del Nivel II

Si usted o su hijo participan en alguno de los siguientes programas, su proveedor puede recibir un reembolso a la tarifa más alta al completar esta solicitud:

Programas Federales Categóricamente Elegibles

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas de Estadounidenses Nativos (FDPIR, por sus siglas en inglés)

Programa Nacional de Almuerzos Escolares y Programa de Desayunos Escolares

Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)

Programa Suplementario de Productos Básicos (CSFP, por sus siglas en inglés): solo para personas de edad avanzada

Participantes del Programa de Comienzo Temprano (*Head Start*, en inglés) financiado con fondos federales se inscribieron sobre la base de una determinación de que la familia cumple con los criterios del programa de bajos ingresos

Programas Estatales Categóricamente Elegibles

Subsidio N-Focus de Cuidado Infantil (anteriormente Título XX)

Programa Suplementario de Productos Básicos (CSFP); bebés, niños y mujeres embarazadas, en condición de posparto y lactancia Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia (TEFAP, por sus siglas en inglés)

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)

Conexión Infantil (*Kids Connection*, en inglés) (Programa Estatal de Seguro de Salud para Niños – SCHIP, por sus siglas en inglés) Suplemento Estatal

Reubicación de refugiados

Incapacidad Estatal

Programa de Ayuda con el Recibo de Energía Eléctrica para personas de bajos ingresos

Medicaid

Seguro de enfermedad

Programa para Niños con Discapacidades Médicas

Subvención en Bloque de Servicios para Personas de Edad Avanzada y con Discapacidades

Si usted participa en alguno de estos programas, debe indicar el nombre del programa y el número de su caso en la Parte 2. Si tiene un número de caso, no complete la Parte 4.

Si no participa en ninguno de los programas enumerados, pero califica de acuerdo con las pautas de ingresos, debe completar la Parte 4. Registre el ingreso bruto total, por fuente, para cada miembro del hogar durante el último mes. Si los ingresos del mes anterior no

NS-303-H Carta Dirigida a los Hogares del Nivel II Revisada 4/2021

reflejan con precisión sus circunstancias, puede proporcionar una proyección de sus ingresos anuales actuales, utilizando los ingresos del año pasado como base, si no se han producido cambios significativos. Los nombres de todos los miembros del hogar deben aparecer en la lista, incluso si no tienen ingresos. El Departamento de Agricultura define un hogar como un grupo de personas con o sin parentesco que viven como una unidad económica (es decir, que comparten los gastos de vida).

Acogimiento Familiar

Si esta solicitud incluye un hijo bajo acogimiento familiar, complete las Partes 3 y 5. Un niño bajo acogimiento familiar que sea la responsabilidad legal de la agencia de asistencia social o el tribunal puede estar certificado como elegible para este programa, independientemente de los ingresos de su hogar.

Firma

Firme su nombre, escriba los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social y la fecha en que ingresó la firma en la Parte 5. Devuelva este formulario de solicitud a la dirección del patrocinador que figura a continuación o al proveedor.

Beneficios del Programa

El Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil se estableció en 1968 en respuesta a la necesidad de proporcionar una nutrición adecuada a un número creciente de niños en centros de cuidado infantil. En 1988, se incluyeron a adultos elegibles en el programa que ahora se llama Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

La buena nutrición, el desarrollo de hábitos alimenticios deseables y el aprendizaje sobre la elección de alimentos son elementos fundamentales para los niños pequeños. Deben emitirse disposiciones para garantizar que estos elementos básicos estén en su lugar para promover la buena salud a lo largo de la vida.

El objetivo del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos es garantizar que se sirvan comidas bien balanceadas y que se enseñen buenos hábitos alimenticios en entornos de los centros de cuidado infantil. El CACFP reembolsa las comidas y bocadillos nutritivos que se sirven a los niños elegibles en centros de cuidado infantil, hogares familiares de cuidado infantil y centros fuera del horario escolar, así como a adultos elegibles en centros de cuidado para adultos.

El CACFP es administrado por el Departamento de Educación de Nebraska. El financiamiento para el programa lo proporciona el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Todos los fondos del Programa provienen de dólares de impuestos, por lo que todos los beneficiarios deben ser responsables de cómo se utilizan estos fondos.

El Programa Sirve:

- niños hasta la edad de 12 años
- hijos de trabajadores migrantes, hasta la edad de 15 años.
- personas con discapacidades físicas y mentales que reciben atención en un centro donde la mayoría de los niños tienen 18 años o menos.
- adultos en centros de atención no residenciales
- niños de 13 a 18 años en programas de enriquecimiento educativo en centros elegibles del área (programa de refrigerios después de la escuela)

Esta información explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias por una actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Quejas de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y brinde en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

NS-303-H Carta Dirigida a los Hogares del Nivel II Revisada 4/2021

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Como se indicó anteriormente, no todas las bases protegidas aplican para todos los programas, "las primeras seis bases protegidas de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad y sexo son las seis bases protegidas para los solicitantes y beneficiarios de los Programas de Nutrición Infantil".

Si tiene alguna pregunta sobre este formulario, comuníquese con la organización patrocinadora que se indica a continuación:

Información de Contacto de la Organización Patrocinadora

Nombre:	
Dirección:	
Ciudad, Estado, Código Postal:	
Teléfono:	
Persona de Contacto:	

Información de Contacto de la Agencia Estatal:

La agencia que administra el Programa CACFP en Nebraska es:

Departamento de Educación de Nebraska Servicios Nutricionales P.O. Box 94987 Lincoln, NE 68509-4987 Lisa Smith, Directora del Programa CACFP In Lincoln: (402) 471-2488

Tol Free: 800-731-2233

PAUTAS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS

1 de Julio de 2021 – 30 de Junio de 2022

Número de	Ingresos del Hogar				
Personas en el Hogar	Anual	Mensual	Dos Veces al Mes	Cada Dos Semanas	Semanal
1	23,828	1,986	993	917	459
2	32,227	2,686	1,343	1,240	620
3	40,626	3,386	1,693	1,563	782
4	49,025	4,086	2,043	1,886	943
5	57,424	4,786	2,393	2,209	1,105
6	65,823	5,486	2,743	2,532	1,266
7	74,222	6,186	3,093	2,855	1,428
8	82,621	6,886	3,443	3,178	1,589
Por cada miembro adicional de la familia agregue:	8,399	700	350	324	162